

## **«XII Copa Diputación de Carreras Populares 2022»** **Reglamento general y normas de participación**

### **I. PRESENTACIÓN**

Con la finalidad de fomentar el deporte popular, la actividad física e impulsar la adquisición de hábitos saludables de los leoneses/as a través de buenas prácticas físico deportivas, la Diputación de León promueve el evento propio denominado «Copa Diputación de Carreras Populares 2022».

En esta ocasión, la «**XII Copa Diputación de León de Carreras Populares 2022**» (en adelante, la **Copa**) se desarrollará en municipios de menos de 20 000 habitantes de la provincia de León, entre los **meses de junio a noviembre de 2022**, ambos inclusive, e incluirá tanto **carreras pedestres**, en las modalidades **urbanas y por montaña**, como **carreras ciclistas de BTT**. En ella podrán participar todos los deportistas, federados o no, que tengan **18 años** cumplidos **antes del 1 de enero del 2022**, que se **registren e inscriban gratuitamente**, a través de la aplicación web ([www.copadiputacionleon.es](http://www.copadiputacionleon.es)), en los plazos establecidos en el presente Reglamento, tanto a nivel individual como por equipos.

La Comisión organizadora de la Copa se encargará de diseñar un **calendario de competición oficial de carreras**, así como unas normas de puntuación y clasificación, que serán compartidos públicamente a través de la aplicación web de la Copa y otros canales de difusión que la Diputación de León considere oportuno. La inclusión de las carreras en dicho calendario vendrá determinada por el cumplimiento de los requisitos y obligaciones por parte de los organizadores, así como por el grado de observancia de los criterios técnicos incluidos en el presente reglamento y que serán difundidos por diferentes canales y soportes y, en particular, a través de la aplicación web de la Copa. **En caso contrario, la solicitud de incorporación al calendario será desestimada.**

## II. REGLAMENTO PARA PARTICIPANTES.

### A. INSCRIPCIONES.

- La inscripción gratuita como deportista individual se podrá realizar, a través de la aplicación web ([www.copadiputacionleon.es](http://www.copadiputacionleon.es)), sección “Registro”, apartado “Deportistas”, desde el momento que se publique el calendario de 2022 y hasta **quince días antes** de la fecha de celebración de la prueba que complete el 50% de las carreras del calendario de la presente edición.
- La inscripción gratuita de equipos (o su modificación) se podrá efectuar, a través de la aplicación web ([www.copadiputacionleon.es](http://www.copadiputacionleon.es)), sección “Registro”, apartado “Equipos”, desde el momento de la publicación del calendario de 2022 y hasta **7 días antes** de la celebración de la primera prueba del calendario. Cada equipo será el responsable de inscribir a todos sus miembros de manera conjunta y de garantizar la veracidad de los datos consignados, en especial el DNI y el correo electrónico. Los equipos estarán formados por un mínimo de 5 personas y no habrá número máximo. Un mismo deportista no podrá formar parte de más de un equipo, por lo que se insta a los participantes a que se aseguren de cumplir con este requisito, evitando que un equipo les inscriba sin su consentimiento. Independientemente de las modalidades en las que se desee participar como equipo, solo se registrarán los datos de los integrantes una sola vez.

### B. PUNTUACIONES Y CLASIFICACIONES.

#### B.1 ASPECTOS GENERALES:

- En la presente edición de la Copa, se establecerá una clasificación individual general (masculina y femenina) y otra por equipos, para cada una de las modalidades establecidas (urbanas, montaña y BTT).
- En cada evento del calendario, se celebrará una única prueba, en la que participarán todos los deportistas mayores de 18 años.
- Si alguna de las carreras inscritas en la Copa se disputase en la modalidad de relevos, se puntuarán todos los tramos por igual, como si se tratara de carreras independientes. No obstante, sólo puntuará para la clasificación el mejor puesto obtenido en uno sólo de los relevos en los que se haya participado.

- En caso de empate, tanto en la clasificación individual como por equipos, será la siguiente:
  1. Número de carreras finalizadas.
  2. Número total de los mejores puestos conseguidos.
  3. Mejor clasificación en la última carrera puntuable de la temporada.
- Por otra parte, los deportistas bajo sanción, no podrán optar a premios ni a clasificaciones en ninguna de las pruebas que componen la Copa, así como a la clasificación final de ésta.
- Después de cada prueba, las clasificaciones serán publicadas en la web de la Copa ([www.copadiputacionleon.es](http://www.copadiputacionleon.es)) y se abrirá un plazo de reclamaciones en la forma que se establece en este Reglamento. Una vez finalizado el plazo de 5 días naturales desde la publicación de la clasificación, tras recoger y resolver las reclamaciones oportunas (en caso de haberlas), el listado pasará a ser definitivo.

#### B.2 CLASIFICACIÓN INDIVIDUAL GENERAL:

- Dentro de cada carrera, además de las clasificaciones propias que se establezcan, la organización se comprometerá a establecer otra clasificación específica sólo con los corredores de la Copa. El primer puesto recibirá en cada prueba una puntuación de 1000 puntos; el segundo uno menos y así sucesivamente hasta completar la clasificación.
- Para tener derecho a figurar en la clasificación final general (masculina o femenina) de cualquiera de las tres modalidades será necesario haber completado, al menos, el 50% del calendario de carreras de la modalidad en que participe. En caso de ser impar el número de carreras se deshará dicho empate al alza (por ejemplo: de cinco carreras, tres).
- Cada deportista podrá participar en cuantas carreras desee, pero para la clasificación final general se valorarán sólo sus mejores puntuaciones en el 50% de carreras del total de las incluidas en el calendario de la Copa.
- Además, una vez superado el 50% de las pruebas del calendario, por cada carrera urbana que completen los corredores recibirán 5 puntos extra, con un máximo de 15 puntos (3 carreras). En las carreras por montaña y de BTT,

puntuarán un máximo de 5 puntos (1 carrera). Esta medida sólo se aplicará a la puntuación individual y no a la de equipos.

- La clasificación individual en cada una de las tres modalidades la ganará quien más puntos haya obtenido al finalizar las pruebas contenidas en el calendario y, además, haya participado en el 50% de las pruebas puntuables de cada modalidad.

### B.3 CLASIFICACIÓN POR EQUIPOS:

- Habrá una clasificación por equipos para cada una de las modalidades (urbana, montaña y BTT). En cada carrera, puntuarán los cinco primeros puestos conseguidos por miembros de un mismo equipo. Al mejor equipo en cada carrera se le otorgará el mismo número de puntos que equipos inscritos en la Copa, el segundo equipo un punto menos y así sucesivamente.

### B.4 CLASIFICACIÓN POR CATEGORÍAS DE EDAD:

- **B.4.1.** Se identifican las siguientes **categorías, organizadas por franjas de edad**, tanto para **hombres como para mujeres**, en las **carreras a pie**, tanto en la **modalidad urbana** como de **montaña**:

CATEGORÍAS POR EDAD CARRERAS A PIE	
CATEGORÍA	AÑO DE NACIMIENTO <i>(mínimo 18 años cumplidos antes del 1 de enero del 2022)</i>
SENIOR	Entre 1983 y 2004 (18-39 años)
VETERANOS/AS "A"	Entre 1977 y 1982 (40-45 años)
VETERANOS/AS "B"	Entre 1972 y 1976 (46-50 años)
VETERANOS/AS "C"	Entre 1967 y 1971 (51-55 años)
VETERANOS/AS "D"	Entre 1962 y 1966 (56-60 años)
VETERANOS/AS "E"	1961 o anterior (61 en adelante)

- **B.4.2.** Se identifican las siguientes **categorías, organizadas por franjas de edad**, tanto para **hombres como para mujeres**, en las **pruebas de BTT**:

<b>CATEGORÍAS POR EDAD PRUEBAS BTT</b>	
<b>CATEGORÍA</b>	<b>AÑO DE NACIMIENTO</b> <i>(mínimo 18 años cumplidos antes del 1 de enero del 2022)</i>
ÉLITE	Entre 1993 y 2004 (18-29 años)
MÁSTER 30	Entre 1983 y 1992 (30-39 años)
MÁSTER 40	Entre 1973 y 1982 (40-49 años)
MÁSTER 50	Entre 1963 y 1972 (50-59 años)
MÁSTER 60	Entre 1953 y 1962 (60-69 años)

### C. PREMIOS.

- Para optar a los premios los deportistas deberán estar debidamente registrados en la Copa, según el procedimiento especificado en el presente reglamento, y **participar en todos los eventos dentro de la misma categoría**.
- Los premios **NO son acumulativos**. El deportista deberá escoger solo uno de los premios a los que opte.
- Se exigirá un **mínimo de 10 deportistas en cada categoría por edad** para que se proceda a la entrega de premios. En el caso de que no se cumpla este requisito, el deportista será incluido en la categoría de edad inmediatamente inferior.

<b>CLASIFICACIÓN GENERAL INDIVIDUAL</b>	
A los <b>tres primeros puestos</b> en cada modalidad (urbana, montaña y BTT), para hombres y mujeres.	Total: 18 premios
<b>CLASIFICACIÓN POR CATEGORÍAS DE EDAD</b>	
A los <b>tres primeros puestos</b> en cada <b><u>categoría de edad</u></b> y en cada uno de los circuitos (urbana, montaña y BTT). <b><u>IMPORTANTE:</u></b> se requiere un <b><u>mínimo de 10 deportistas</u></b> en cada categoría para la entrega de premios.	Total: 102 premios

PARTICIPACIÓN INDIVIDUAL	
A los participantes que, en cada modalidad (urbana, montaña y BTT), tanto en hombres como en mujeres, <b><u>completen el 75% de las carreras del calendario.</u></b>	Total: dependerá del número final de participantes que consigan el objetivo.
A los participantes que, en cada modalidad (urbana, montaña y BTT), tanto en hombres como en mujeres, <b><u>completen el 100% de las carreras del calendario.</u></b>	
CLASIFICACIÓN GENERAL EQUIPOS	
A los <b>cinco primeros equipos</b> en cada <b>modalidad</b> (urbana, montaña y BTT).	Total: 9 premios
PARTICIPACIÓN POR EQUIPOS	
A los <b>tres primeros equipos</b> que, en cada modalidad (urbana, montaña y BTT), consigan aportar <b><u>más participantes</u></b> entre todos los deportistas que <b><u>hayan finalizado cada una de las pruebas</u></b> del calendario ( <i>finishers</i> ).	Total: 18 premios
A los <b>tres primeros equipos</b> que, en cada modalidad (urbana, montaña y BTT), consigan aportar <b><u>más participantes femeninas</u></b> entre todos los deportistas que hayan finalizado cada una de las pruebas del calendario ( <i>finishers</i> ).	
RECONOCIMIENTOS ESPECIALES	
Al <b>participante más joven y de mayor edad</b> , tanto en hombres como en mujeres, en <b>cada modalidad</b> (urbana, montaña y BTT).	Total: 12 premios
A las <b>tres mejores carreras del calendario</b> en cada modalidad (urbana, montaña y BTT) elegidas por votación de los deportistas que hayan participado en cada una de las carreras.	Total: 9 premios

## D. DESCALIFICACIONES.

- Los motivos de una descalificación pueden ser:
  - Por participar con un dorsal o chip que no le corresponda, descalificándose a dichos corredores.
  - Correr sin dorsal, deteriorarlo o alterar éste.
  - Por participar con más de un chip. Se descalificará a los propietarios de ambos.
  - Por no inscribirse en las pruebas y a pesar de ello participar con su chip.
  - Por realizar la inscripción alterando los datos de forma maliciosa.
  - Por finalizar una prueba alterando o no respetando el recorrido establecido por la organización.
  - Por mantener una actitud grosera, violenta o, en general, atente con lo que debe ser el espíritu deportivo.
  - Cualesquiera otras de análoga naturaleza, que a juicio del Comité puedan ser consideradas como conducta antideportiva merecedora de sanción disciplinaria.
- Las descalificaciones de deportistas de la Copa llevarán aparejada la pérdida de todos aquellos puntos y premios obtenidos por el infractor en las carreras en las que hubiera participado, además de la puntuación en su equipo.

## E. COMITÉ DE COMPETICIÓN.

- En el momento de fijarse las fechas en el calendario se creará un Comité de competición.
- El cometido de dicho Comité será resolver cualquier reclamación que pueda presentarse en relación con las clasificaciones y las puntuaciones de la Copa. En este caso, el Comité actuará, previa denuncia presentada por correo electrónico ([carreras.copa@dipuleon.es](mailto:carreras.copa@dipuleon.es)) al Servicio de Deportes, en los 5 días siguientes a la publicación de los resultados de la carrera donde se haya advertido error u omisión, debiendo indicar en el asunto: «*XII Copa Diputación\_Denuncia carrera....\_Celebrada el día....*». Examinada la denuncia se procederá a dar traslado al interesado para que alegue, en los cinco días siguientes, lo que conviniese a su derecho. Transcurrido el plazo, con o sin presentación de alegaciones, el Comité resolverá lo que proceda, siendo su decisión única e inapelable.



- El Comité se reserva el derecho de actuar de oficio cuando concurren causas excepcionales que así lo aconsejen.

## F. VALORACIÓN DE LAS CARRERAS.

- Al finalizar cada una de las pruebas, se habilitará el acceso a todos los participantes a una encuesta de satisfacción para que valoren su experiencia.
- Al mismo tiempo, al finalizar el calendario de carreras, se facilitará el acceso a todos los participantes a una encuesta global para puntuar las tres mejores carreras en cada una de las modalidades (urbanas, por montaña y BTT).

## III. NORMAS ESPECÍFICAS DE CARRERAS POR MONTAÑA.

- Definición: las carreras por montaña son una especialidad deportiva que se manifiesta a través de carreras por baja, media y alta montaña, ya sea estival o invernal, realizándose el itinerario a pie y en el menor tiempo posible.
- Características técnicas: la distancia mínima será de 15 km. y la máxima de 34 km. El desnivel mínimo acumulado en subida (positivo) será de 1.000 metros. Las zonas de trepada no podrán exceder en más de un II grado de dificultad y 40° de pendiente.
- Características del itinerario: el recorrido de las competiciones será siempre por pistas y caminos no asfaltados, senderos, barrancos, etc. A pesar de todo, se considerará válido un máximo del 15% del total del recorrido que transcurra sobre asfalto, cemento o cualquier tipo de pavimento. En todos los casos, el recorrido de la carrera no superará el 50% de pista transitable para vehículos.
- Señalización: el itinerario deberá balizarse con banderas, cintas o flechas de color que contraste claramente con el entorno, no debiendo ser necesarias técnicas de orientación para seguirlo. Se recomienda que los elementos de marcaje estén fabricados con materiales biodegradables. No estará permitido el marcaje del recorrido con pintura sobre elementos de vegetación, mobiliario, asfalto, etc. En condiciones de visibilidad normales, desde una marca tendrá que ser visible la siguiente. En el caso de condiciones meteorológicas adversas, éstas deberán ser reforzadas con el doble de unidades o más, garantizando siempre la máxima seguridad de los competidores. Al término de la competición, la organización está



obligada a retirar todos los materiales utilizados para la señalización, control de la prueba y puestos de avituallamiento. Se velará por el cumplimiento de dicha retirada de marcaje, pudiendo ser sancionada la prueba que no lo hiciese con su exclusión de la Copa en la edición del año siguiente.

- Protección medioambiental: la organización velará en todo momento por el respeto medioambiental de la zona en que se desarrolle la carrera. En este sentido, promoverá la minimización del impacto de la prueba mediante medidas tales como la eliminación de vasos y botellines en los puestos de avituallamiento, así como la disminución de los residuos generados y la recogida selectiva, clasificación y tratamiento correcto de aquellos que se produjeran. Se atenderá en todo momento a las normas que figuren en los correspondientes permisos medioambientales emitidos por los organismos competentes en la zona donde se desarrolle la carrera.
- Emergencias: la organización deberá disponer de un grupo de salvamento y material adecuado para ello, para actuar en el caso de producirse un accidente, asegurando la evacuación y traslado de la persona herida a un centro de salud u hospital con la máxima celeridad. Además, tendrá que contemplarse el supuesto de que, en caso de condiciones meteorológicas adversas, no pueda efectuarse un salvamento, rescate o evacuación por medios aéreos.
- Itinerario alternativo: la organización deberá tener, como mínimo, un itinerario alternativo, para que en el caso de que las condiciones meteorológicas sean peligrosas, poder reconducir la carrera por otro lugar que garantice la seguridad de los corredores.
- Cierre de carrera: la organización de la carrera establecerá un control de cierre de carrera (equipo escoba).

#### IV. NORMAS ESPECÍFICAS DE BTT.

- Características técnicas: los recorridos de las pruebas, que abarcarán entre 30 y 60 km, no podrán sobrepasar los 1000 metros acumulables positivos de altitud.
- Equipamiento obligatorio: será obligatorio el uso de casco y bicicleta de BTT.
- Equipamiento recomendado: el recorrido deberá estar 100% marcado, pero se aconseja a los participantes llevar el *track* en el GPS. Cada participante deberá llevar consigo mismo todo el material necesario para resolver posibles averías mecánicas en su bicicleta (“kit de herramientas básico”).
- Protección medioambiental: la organización velará en todo momento por el respeto medioambiental de la zona en que se desarrolle la carrera. En este sentido, promoverá la minimización del impacto de la prueba mediante medidas tales como la eliminación de vasos y botellines en los puestos de avituallamiento, así como la disminución de los residuos generados y la recogida selectiva, clasificación y tratamiento correcto de aquellos que se produjeran. Se atenderá en todo momento a las normas que figuren en los correspondientes permisos medioambientales emitidos por los organismos competentes en la zona donde se desarrolle la carrera.
- Emergencias: la organización deberá disponer de un grupo de salvamento y material adecuado para ello, para actuar en el caso de producirse un accidente, asegurando la evacuación y traslado de la persona herida a un centro de salud u hospital con la máxima celeridad. Además, tendrá que contemplarse el supuesto de que, en caso de condiciones meteorológicas adversas, no pueda efectuarse un salvamento, rescate o evacuación por medios aéreos.
- Itinerario alternativo: la organización deberá tener, como mínimo, un itinerario alternativo, para que en el caso de que las condiciones meteorológicas sean peligrosas, poder reconducir la carrera por otro lugar que garantice la seguridad de los corredores.
- Cierre de carrera: la organización de la carrera establecerá un control de cierre de carrera (equipo escoba).

## V. ACTO DE CLAUSURA.

- Se fijará una fecha y lugar para la celebración de la entrega de premios y clausura de la Copa, donde se hará entrega de los premios individuales, por equipos y los reconocimientos especiales. La ausencia justificada a dicho acto permitirá la recogida del premio por otra persona a quien se autorice.
- La fecha, hora y lugar elegidos serán comunicados con antelación suficiente, a través de la aplicación web, sin perjuicio de los medios y canales de comunicación que decida la Diputación.

## VI. DATOS DE CONTACTO PARA AMPLIAR INFORMACIÓN.

SERVICIO DE DEPORTES DIPUTACIÓN DE LEÓN

Plaza de Regla, s/n. Edificio “Torreón” - 24003 León (León)

<https://www.copadiputacionleon.es/>

Tel. 987 292 100 (Ext. 1383)